



## Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3248

30 de junio de 1993

ESPAÑOL

---

### ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3248ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el miércoles 30 de junio de 1993, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. YAÑEZ BARNUEVO (España)

Miembros:

Brasil	Sr. de ARAUJO CASTRO
Cabo Verde	Sr. JESUS
China	Sr. LI Zhaoxing
Djibouti	Sr. DORANI
Estados Unidos de América	Sr. WALKER
Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
Francia	Sr. MÉRIMÉE
Hungría	Sr. ERDÖS
Japón	Sr. MARUYAMA
Marruecos	Sr. SNOUSSI
Nueva Zelandia	Sr. KEATING
Pakistán	Sr. MARKER
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
Venezuela	Sr. BIVERO

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.00 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

FUERZA DE PROTECCION DE LAS NACIONES UNIDAS (UNPROFOR)

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LA  
RESOLUCION 815 (1993) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD (S/25777 y Corr.1 y Add.1)

NUEVO INFORME DEL SECRETARIO GENERAL PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LA  
RESOLUCION 815 (1993) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD (S/25993)

El PRESIDENTE: Desearía informar al Consejo que he recibido una carta del representante de Croacia en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invitara a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Nobile (Croacia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE: El Consejo de Seguridad comenzará a continuación su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en las consultas celebradas anteriormente.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General presentado en cumplimiento de la resolución 815 (1993) del Consejo de Seguridad, que figura en los documentos S/25777 y Corr.1 y Add.1; y el nuevo informe del Secretario General presentado en cumplimiento de la misma resolución, que figura en el documento S/25993.

Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/26014, en el que figura el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas celebradas anteriormente por el Consejo.

Desearía señalar a la atención de los miembros del Consejo los documentos S/25973 y S/26002 en los que figuran sendas cartas de fechas 18 y 25 de junio de 1993, respectivamente, dirigidas al Secretario General por el Representante Permanente de Croacia ante las Naciones Unidas. Los miembros del Consejo han recibido fotocopias de una carta de fecha 30 de junio de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Hungría ante las Naciones Unidas, que será publicada como documento S/26017.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a votar sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no hay objeciones, someteré seguidamente a votación el proyecto de resolución (S/26014).

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Brasil, Cabo Verde, China, Djibouti, Francia, Hungría, Japón, Marruecos, Nueva Zelandia, Pakistán, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

El PRESIDENTE: Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 847 (1993).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose del asunto.

Se levanta la sesión a las 16.05 horas.